|  |
| --- |
| **SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** |
| **DECRETO 124 DEL 26 ENERO DE 2016****CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2020** |

En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.1.4.6. “Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo” del Decreto 124 de 2016, relacionado con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2020.

Para la etapa de monitoreo, la Oficina de Control Interno realizó los siguientes seguimientos durante el año:

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril de 2020.

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto de 2020.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre de 2020.

En los seguimientos se observó que la Oficina Asesora de Planeación – OAP, realizó las siguientes publicaciones del PAAC 2020, en la página web del Ministerio:

1. El 24 de enero (para comentarios),
2. El 31 de enero,
3. El 30 de abril, Versión 2
4. El 1 de Julio, Versión 3
5. El 28 de agosto, Versión 4
6. El 11 de diciembre, Versión 5,
7. El 30 de diciembre, Versión 6

**Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con corte a 31 de diciembre de 2020 - Tercer Seguimiento**

El alcance del seguimiento estuvo orientado, a la revisión y verificación en el Sistema de Monitoreo de Gestión Integral- SMGI, de las tareas cuya fecha de finalización se estableció para el mes de diciembre 2020, publicadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 Versión 6. En el seguimiento se evidenció la siguiente ejecución a nivel general y por componente:

Del total de las 31 tareas registradas en el Sistema de Monitoreo de Gestión Integral-SMGI, 29 tareas correspondientes al 94%, fueron **finalizadas dentro de la fecha final planeada**. Por otra parte, se identificaron 2 tareas correspondientes al 6%, las cuales fueron canceladas y registradas en el control de cambios del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020, publicado en la página web del Ministerio.

De otra parte, es preciso señalar que durante el curso del año 2020 se registraron los siguientes cambios en el PAAC:

* En el primer seguimiento con corte abril 30 de 2020, se registraron 26 tareas,
* En el segundo seguimiento con corte a 31 de agosto de 2020, se registraron 25 tareas activas, toda vez que la tarea “*Relacionar a la entidad con el ciudadano a través del Juego Hacienda Pública*” del componente 4. “Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”, fue cancelada, dado que con las medidas de seguridad adoptadas por la Alcaldía de Bogotá y el Gobierno Nacional, no se pudo continuar con la difusión del juego en los colegios que se tenían previstos. Dicho cierre se realizó el 27 de agosto de 2020, con el número SMGI, SS-0215.
* En el tercer seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2020, se registraron 31 tareas, dentro de las cuales se incluyeron las siguientes tareas nuevas, dicha modificación fue registrada en el control de cambios del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 Versión 5, publicado en la página web del Ministerio:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Componente PAAC** | **Subcomponente del PAAC** | **Tarea**  |
| 3. Rendición de Cuentas | 3.3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas | [Realizar un comparativo del 2019 con 2020, analizando si la rendición de cuentas ha incrementado la participación de la ciudadanía.](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln;jsessionid=Z5oCC0UCNNhVHPExcd0scHXwzESUSkgzeHywdrOgBZZTBHnQyxO2!-2038450001!1610647028994?soa=40&mdl=pln&float=t&plnId=42940&id=277834) |
| 3. Rendición de Cuentas | 3.3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas | [Formular y publicar el cronograma para definir la estrategia de rendición de cuentas.](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln;jsessionid=Z5oCC0UCNNhVHPExcd0scHXwzESUSkgzeHywdrOgBZZTBHnQyxO2!-2038450001!1610647028994?soa=40&mdl=pln&float=t&plnId=42940&id=277829) |
| 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano | 4.2 Fortalecimiento de los canales de atención | [Efectuar solicitud al Departamento Administrativo de la Función Pública con respecto a indicadores de medición y seguimiento del desempeño que son calculados y utilizados por la entidad en el marco de su política de servicio al ciudadano.](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln;jsessionid=Z5oCC0UCNNhVHPExcd0scHXwzESUSkgzeHywdrOgBZZTBHnQyxO2!-2038450001!1610647028994?soa=40&mdl=pln&float=t&plnId=42940&id=277733) |
| 5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información | 5.2 Lineamientos de transparencia pasiva | [Implementar el formulario para conocer las acciones de participación ciudadana adelantadas por las dependencias.](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln;jsessionid=Z5oCC0UCNNhVHPExcd0scHXwzESUSkgzeHywdrOgBZZTBHnQyxO2!-2038450001!1610647028994?soa=40&mdl=pln&float=t&plnId=42940&id=277725) |
| 5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información | 5.3 Elaboración de los instrumentos de gestión de la información | [Identificar e implementar herramientas tecnológicas para la inclusión de personas con discapacidad auditiva](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln;jsessionid=Z5oCC0UCNNhVHPExcd0scHXwzESUSkgzeHywdrOgBZZTBHnQyxO2!-2038450001!1610647028994?soa=40&mdl=pln&float=t&plnId=42940&id=277715) |

A continuación, se presenta el informe y estado del total de las tareas registradas en el SMGI:

| **Subcomponente del PAAC** | **Nombre de la tarea** | **Fecha inicial planeada** | **Fecha final planeada** | **Estado** | **Descripción (Acción)** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción** |
| 1.3 Consulta y divulgación | Realizar la divulgación y publicación del mapa de riesgos de corrupción. | 1-ene-20 | 22-dic-20 | Finalizada | **Documentación SMGI**:Una vez realizado el proceso de monitoreo de los riesgos de corrupción por parte de los procesos del Ministerio con fecha límite de 21 de diciembre de 2020 en el Sistema de Monitoreo de Gestión Integral-SMGI, la OAP construyo y publicó en la WEB de la Entidad el mapa de riesgos de corrupción correspondiente al último cuatrimestre de 2020.  Es de mencionar que el Ministerio cuenta con 43 riesgos, los cuales se monitorearon a tiempo.Link de publicación:  <https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/PlanesMHCP/pages_plananticorrupcion/plananticorrupcinyatencinalciudadano2020>.**Archivos adjuntos:** Se anexa Mapa de Riesgos de Corrupción a diciembre de 2020.  **Fecha Final Real:** 22-Dic-2020**Tarea Aprobada:** 22-Dic-2020 |
| 1.1 Política de administración de riesgos | Actualizar el contexto estratégico de riesgos | 4-feb-20 | 30-jun-20 | Finalizada | **Documentación SMGI**: Se realiza actualización del documento de contexto estratégico de riesgos, teniendo en cuenta el resultado del perfeccionamiento de la planeación estratégica, se adjunta una versión preliminar la cual debe ser revisada en conjunto con los asesores del SUG y este insumo permitirá hacer la actualización de la política de administración de riesgos,Contexto\_V2\_Versión preliminar.xlsx.Anexo1.Contexto estratégico del riesgo (2).docx.**El monitoreo al SMGI fue 2020-06-30:**Se verificaron las dos acciones realizadas.**Fecha Final Real:** 30-Jun-2020**Tarea Aprobada:** 2-Jul-2020 |
| 1.1 Política de administración de riesgos | Actualizar la política de administración de riesgos. | 4-feb-20 | 31-oct-20 | Finalizada | **Documentación SMGI:** **Monitoreo 07-sep-20:** Mediante una SS-0926 Ajuste al alcance y a la fecha final de la tarea: a 31 de octubre de 2020, con el propósito de cumplir a cabalidad con las revisiones y pruebas requeridas del anexo de Seguridad Digital y el anexo de riesgos de corrupción asociados a Trámites, en concordancia con la parametrización del SMGI y la política de administración de riesgos del MHCP.De esta forma el alcance se ajusta hasta la entrega a la Secretaría General para revisión, y no incluye la presentación al Comité Institucional de Control Interno y firma del Señor Ministro. Se adjunta print page de la SS.**Monitoreo 31-oct-20:** Se realizó la actualización de la Política de Administración del Riesgo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su versión 10, junto con sus anexos y el Contexto Estratégico de Riesgos, los cuales se relacionan a continuación: * Anexo 1: Contexto Estratégico de Riesgos, versión 2.
* Anexo 2: Gestión de Riesgos de Corrupción asociados a la Prestación de Trámites y Servicios, Versión 2.
* Anexo 3: Gestión de Riesgos de Seguridad Digital, versión 1.

Por otra parte, es importante mencionar que las revisiones y pruebas piloto de los Anexos Nos 2 y 3, se hicieron acorde con la parametrización del Sistema de Monitorio de Gestión Integral-SMGI.  **Archivos adjuntos:** Anexo 1. Contexto estratégico del riesgo\_V2, Anexo 2. Gestión de riesgos de corrupción asociados a la presentación de trámites y servicios V2, Anexo 3. Riesgos de Seguridad Digital V1, Contexto Estratégico de riesgos, Política de la Administración de Riesgos V10.**Fecha Final Real:** 31-Oct-2020**Tarea Aprobada:** 1-Nov-2020 |
| 1.2 Construcción del mapa de riesgos de corrupción | Identificar los riesgos de corrupción asociados a trámites y de procesos asociados a seguridad digital. | 1-may-20 | 21-dic-20 | Cancelada | **Documentación SMGI:** **Monitoreo 15-Dic-20:** La tarea de actualizar la Política de Administración del Riesgo del MHCP que forma parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se cumplió el 30 de octubre de 2020; no obstante esta Política se relaciona con la tarea del PAA: **“*Identificar los riesgos de corrupción asociados a trámites y de procesos asociados a seguridad digital”*** cuya fecha final para cumplimiento es el 21 de diciembre; la cual no se podrá cumplir, teniendo en cuenta que el pasado 27 de noviembre del año en curso, la Función Pública realizó una capacitación virtual sobre Gestión del Riesgo para todas las entidades públicas, en la cual la doctora Eva Mercedes Rojas Valdez, funcionaria de dicha entidad,  informó que la nueva versión de la Guía para la Administración del Riesgo, se publicará después del 15 de diciembre de 2020 y traerá consigo varias modificaciones en las etapas del riesgo con la utilización de fórmulas matemáticas.  Por otra parte, la doctora Rojas recalcó los posibles cambios que implementará la Secretaría de Transparencia y MinTic a los anexos No. 3. Protocolo para la identificación de riesgos de corrupción asociados a la presentación de trámites y servicios y No 4. Lineamientos para la gestión del riesgo de seguridad digital y una vez estén perfeccionados, la Función Pública los validará para así incluirlos en la Guía.  Por último, la doctora Rojas recomendó que las entidades antes de realizar la implementación de sus riesgos de los procesos deberán realizar una lectura y análisis de la guía junto con sus anexos; teniendo en cuenta los cambios que pueden originarse a partir de esta nueva versión, tarea que se deberá realizar en el 2021.  Es de aclarar que, si estos cambios son sustanciales, el Ministerio deberá requerir un nuevo desarrollo para el Sistema de monitoreo de Gestión Integral-SMGI.Este es el Link, donde se puede acceder a la "Jornada de capacitación virtual sobre Gestión del Riesgo" transmitida, el 27 de noviembre de 2020 por Facebook llive:y YouTube:  <https://www.youtube.com/watch?v=zKk9VtHvFtg>.**Monitoreo 21-Dic-20:** Se solicitó al CIGD la cancelación de la tarea, dados los nuevos lineamientos en gestión de riesgos que serán publicados próximamente por el DAFP. Esta cancelación fue aprobada en sesión de 18 de diciembre.**Monitoreo 21-Dic-20:**  Se cancela tarea según SS-1090 |
| **Componente 2. Racionalización de Trámites** |
| 2.3 Racionalización de trámites | Realizar el análisis y ajustes de la aplicación del artículo 6 del Decreto 2106 de 2019. | 27-ene-20 | 22-feb-20 | Finalizada | **Documentación SMGI:** Se verificó el seguimiento por parte de la OAP, análisis a cada trámite y otro procedimiento Administrativo - OPA del Ministerio de Hacienda en total a 39 trámites y 3 OPA, posteriormente se efectúo revisión con las dependencias responsables de los trámites en relación con el artículo 6° del decreto 2106 de 2019 para definir la su aplicabilidad a estos trámites y Una vez efectuado el análisis a cada uno de los trámites y otro procedimiento administrativo - OPAs del Ministerio de Hacienda en total a 39 trámites y 3 OPA y realizada la consulta con las áreas responsables, se puede establecer lo siguiente: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público no tiene trámites para eliminar del SUIT en aplicación del artículo 6° del decreto 2106 de 2019. Se efectúa la siguiente observación: en cuanto a los trámites y OPA de la Dirección de Apoyo Fiscal el área realizará el análisis técnico y jurídico de la aplicación del artículo, se encuentran los soportes de la acción de la tarea.**27/Abril/2020 La tarea se ejecutó y se aprobó dentro del plazo límite establecido.** |
| 2.3 Racionalización de trámites | Realizar el análisis de la aplicación y definir los ajustes de las demás disposiciones generales del Decreto 2106 de 2019 | 27-ene-20 | 22-may-20 | Finalizada | **Documentación SMGI**: Para definir la aplicabilidad de los artículos 5° al 19° del Decreto 2106 de 2019 se llevaron a cabo las acciones que se encuentran en el archivo: (Consulta sobre implementación de las disposiciones transversales del decreto 2106 de 2019.msg, consulta sobre implementación de las disposiciones transversales del decreto 2106 de 2019.msg).A continuación, se muestra el resumen de las observaciones de las dependencias con respecto a los artículos más arriba mencionados del Decreto 2106 de 2019:Trámites que NO aplica el Artículo 5° de acuerdo con respuesta de las dependencias21Trámites que sobre la aplicabilidad del Artículo 5° de acuerdo con respuesta de las dependencias se Evaluaran formatos únicos 12 Opa que aplica el Artículo 5° y ya existe un formato de solicitud o ya está estandarizados los campos. De acuerdo con la respuesta de las dependencias Trámite que Aplica el Artículo 5°, 7°, 17°, 19° de acuerdo con respuesta de la dependencia se encuentra Actualizado en el formato integrado 1.Trámites que aplica el Artículo 5° y ya existe un formato de solicitud o ya está estandarizados los Campos de acuerdo con respuestas de las dependencias.Tramites que la dependencia inicia para suprimir del SUIT2 OPA que la dependencia inicia trámites para suprimir del SUIT1Trámite sobre el cual la dependencia está revisando en conjunto la aplicabilidad del Artículo 5° pero no ha dado respuesta formal 1Los soportes de las actividades realizadas se encuentran en el Repositorio de la OAP.Se adjuntan a la presente acción archivo en Excel con las actividades y resultados obtenidos.Se adjuntan correos remitidos a las dependencias y al DAFP así como las respuestas**.** **Fecha final de la acción 2020-05-22** |
| 2.3 Racionalización de trámites | Realizar el análisis de la aplicación y definir los ajustes correspondientes del capítulo 2 del título 2 del Decreto Ley 2106 de 2019. | 27-ene-20 | 22-may-20 | Finalizada | **Documentación SMGI:** Una vez efectuado el análisis en la Oficina Asesora de Planeación a los trámites y otros procedimiento administrativo - OPAs del Ministerio de Hacienda se establece que es la Dirección de Apoyo Fiscal-DAF, la dependencia a la que competería la implementación de las disposiciones contempladas en el Capítulo II Titulo II los (artículos 25° - 33°). Se efectúa seguimiento a dicha implementación mediante reuniones virtuales y conversaciones telefónicas con el área para aclarar inquietudes. Finalmente, la Directora de la DAF remite respuesta a la Oficina Asesora de Planeación informando que frente al desarrollo del Sistema de Información Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo - SIANCO es competencia de la Federación Nacional de Departamentos entidad que diseñará y adoptara dicho sistema en coordinación con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público donde la Dirección General de Apoyo Fiscal brindará apoyo en los aspectos técnicos de los temas de su competencia y que deben ser incluidos en el sistema SIANCO y participará en las mesas de trabajo a las cuales sea convocado. Las actividades se desarrollaron en cumplimiento de los plazos fijados de acuerdo con el Plan de Atención y Anticorrupción al Ciudadano y según las directrices y orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública. Se remitió correo a este Departamento el 19 de mayo de 2020 con el fin de dar firmeza a los resultados obtenidos conducentes a dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 2106 de 2019, frente a las respuestas de las dependencias, se adjuntó archivo en Excel: ?Decreto 2106 de 2019 Arts 5 a 19 y otros MHCP.xlsx?., el cual incluye las disposiciones del Título II Capítulo II.Se adjuntan como soporte evidencia de las acciones, correos y archivos que también se encuentran en repositorio.Adicionalmente se anexa Presentación en Power Point al último Comité Institucional de Gestión y Desempeño en relación con actividades desarrolladas en cuanto a la Política de Racionalización de Trámites. Decreto 2106 de 2019 Arts 5 a 19 y otros MHCP.xlsx,DAF -Disposiciones transversales del Decreto 2106 de 2019 -actividades y compromisos.msg,PointComité lnstitucional\_I\_Trimestre2020.pptx,consulta sobre implementación de las disposiciones transversales del decreto 2106 de 2019.msg.**Fecha de finalización de la tarea 2020-05-22.** |
| 2.3 Racionalización de trámites | Realizar el análisis de la aplicación y definir los ajustes correspondientes del capítulo 2 del título 3 del Decreto Ley 2106 de 2019. | 27-ene-20 | 22-may-20 | Finalizada | **Documentación SMGI:** Una vez efectuado el análisis en la Oficina Asesora de Planeación a los trámites y otros procedimiento administrativo - OPAs del Ministerio de Hacienda se establece que es la Dirección de Apoyo Fiscal-DAF, la dependencia a la que competería la implementación de las disposiciones contempladas en el Capítulo II Titulo III los (artículos 37° - 38°). Se efectúa seguimiento a dicha implementación mediante reuniones virtuales y conversaciones telefónicas con el área para aclarar inquietudes. Finalmente, la Directora de la DAF remite respuesta a la Oficina Asesora de Planeación informando que frente al desarrollo del Sistema de Información Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo - SIANCO es competencia de la Federación Nacional de Departamentos entidad que diseñará y adoptara dicho sistema en coordinación con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público donde la Dirección General de Apoyo Fiscal brindará apoyo en los aspectos técnicos de los temas de su competencia y que deben ser incluidos en el sistema SIANCO y participará en las mesas de trabajo a las cuales sea convocado.Las actividades se desarrollaron en cumplimiento de los plazos fijados de acuerdo con el Plan de Atención y Anticorrupción al Ciudadano y según las directrices y orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública. Se remitió correo a este Departamento el 19 de mayo de 2020 con el fin de dar firmeza a los resultados obtenidos conducentes a dar cumplimiento a lo estipulado en El capítulo iii.Se adjuntan como soporte evidencia de las acciones, correos y archivos que también se encuentran En el repositorio de la OAP.Adicionalmente, se anexa Presentación en Power Point al último Comité Institucional de Gestión y Desempeño en relación con actividades desarrolladas en cuanto a la Política de Racionalización de Trámites Decreto 2106 de 2019 Arts 5 a 19 y otros MHCP.xlsx, DAF -Disposiciones transversales del Decreto 2106 de 2019 -actividades y compromisos.msg, RV Disposiciones transversales para la Implementación del decreto ley 2106 de 2019 implementación del Decreto Ley 2106 Disposiciones transversales para la implementación del Decreto Ley 2106 de 2019.msg, PointComité lnstitucional\_I\_Trimestre2020.pptx. 22.**Fecha final de la acción 2020-05-22** |
| 2.3 Racionalización de trámites | Realizar seguimiento a los avances de los trámites registrados en SUIT | 3-feb-20 | 21-dic-20 | Finalizada | **Documentación SMGI:** **Monitoreo 07-sep-20**: Quedo registrado en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT los avances en el segundo cuatrimestre de acuerdo a monitoreo de la Estrategia de racionalización del Ministerio con base en las respuestas de las dependencias responsables de la racionalización a implementar.**Archivos Adjuntos**: [Mis.3.14 RE Monitoreo y avances a la Estrategia de Racionalización de MHCP.msg](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265102&actionId=274959&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0), [Mis.3.2RV Monitoreo y avances a la Estrategia de Racionalización de MHCP.msg](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265102&actionId=274959&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0), [Mis.3.9 RE Monitoreo y avances a la Estrategia de Racionalización de MHCP.msg](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265102&actionId=274959&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0), [seguimiento\_estrategia\_racionalizacion\_consolidado 31-ago.xls](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265102&actionId=274959&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0)**Monitoreo 08-oct-20:** Se efectúa revisión de registro en SUIT de datos de operación de los trámites y otros procedimientos administrativos que están inscritos.Se remite Archivo Excel a las dependencias responsables de su registro según cifras estadísticas registradas con corte a septiembre 30-2020. **Archivos Adjuntos**: [Estadísticas Trámites y OPA en SUIT a sep 30-20.msg](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265102&actionId=276274&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0), [Reporte Datos de Operacion\_30\_09\_2020.xlsx](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265102&actionId=276274&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0).**Monitoreo 18-dic-20:** Se efectúo revisión trimestral de registro en SUIT de datos de operación de los trámites y otros procedimientos administrativos inscritos.Se remitió correo a los responsables de trámites y opas adjuntando archivo Excel con la información estadística registrada a la fecha, para su registro oportuno con corte a diciembre 31-2020, el cual efectuarán en enero de 2021 teniendo en cuenta que la información es generada una vez realizado el cierre de mes de diciembre de 2020.Se adjuntan evidencias y soportes de gestiones realizadas.**Archivos Adjuntos**: [Registro estadísticas trámites suit -dic-31-2020.msg](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265102&actionId=278165&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0), [reporte datos de operacion\_17\_12\_2020.xlsx](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265102&actionId=278165&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0).**Monitoreo 21-dic-20:** Se realizaron los seguimientos durante el año, el de corte diciembre de 2020 se realizará en enero de 2021.**Fecha Final Real:** 18-Dic-2020**Tarea Aprobada:** 21-Dic-2020 |
| 2.3 Racionalización de trámites | Realizar el seguimiento cuatrimestral al cumplimiento de la estrategia gov.co | 4-feb-20 | 21-dic-20 | Finalizada | **Documentación SMGI:** **Monitoreo 7-sep-20:**Como seguimiento a la Estrategia GOV.CO se precisa que el 22 de julio de 2020 el enlace de la DT remitió Formulario del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC para levantamiento de información de trámites y OPAS del Ministerio de Hacienda con el fin de establecer los lineamientos generales para regular las interacciones entre los ciudadanos y la administración pública a través de los medios electrónicos desde la información de los trámites, servicios y OPAS. Dadas algunas inquietudes presentadas por los responsables y dueños de trámites y opa en Julio 30 se efectuó una reunión convocada desde la OAP via MTeams con el fin de aclarar las inquietudes sobre el objetivo del formulario, así como su diligenciamiento y responder al requerimiento de MINTIC, la cual contó con la asistencia del ingeniero Daiby Jiménez de MINTIC y enlace de DT y con la participación de Todos los dueños de los trámites y OPA del Ministerio. El formulario fue diligenciado por los responsables aún está por responderlo un proceso.La nueva versión de GOV.CO una de las iniciativas del Gobierno para impulsar la transformación digital, liderada por MINTIC fue socializada desde enlace de DT en el cuatrimestre.**Archivos Adjuntos**: [Pantallazos reunión Via MTeams jueves 30-Jul-20.docx](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265100&actionId=274955&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0), [RV Ya conoces la nueva versión de GOV.CO.msg](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265100&actionId=274955&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0).**Monitoreo 27-nov-20:**Como nuevo avance a estrategia Gov.co se informa que:Se actualizaron los formatos integrados (fichas) de los trámites y Opas del Ministerio según seguimiento de revisión de fichas de los tramites registrados en SUIT que efectuó Mintic, entidad que informó una lista de los tramites reportados en el plan con la acción a realizar a cada tramite y opa por parte de la Agencia Nacional Digital (AND), encontrando un consolidado de 42 tramites, 4 en racionalización, 3 para eliminar, 35 para revisar su ficha y actualizarla,Entre septiembre y octubre de 2020 se llevaron a cabo sesiones de trabajo en la que participaron funcionarios de la AND, de MIntic, el Lider de Política de racionalización de trámites de la OAP y los dueños responsables de trámites y opa de los procesos, sesiones en las cuales se logró actualización de los formatos integrados (fichas ) de los trámites y opas inscritos en SUIT del Ministerio los cuales contaron con la aprobación simultáneamente de la AND, el trámite 535 se ajustó parcialmente (pendiente finalización por error presentado en SUIT reportado a DAFP) y trámite 39861 pendiente por ajustar, En síntesis se actualizaron 34 trámites y opa, 4 no pendientes de ajuste una vez finalice el proceso de su racionalización, quedó 1 trámite por actualizar.**Archivos Adjuntos**: [Notificación de reenvío de reunión Revisión fichas informativa MinHacienda DAF.msg](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265100&actionId=277084&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0), [Notificación de reenvío de reunión Revisión fichas informativa MinHda.msg](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265100&actionId=277084&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0), [RE Fichas por revisar..msg](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265100&actionId=277084&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0), entre otros.**Monitoreo 18-dic-20:**Se informa que los formatos integrados (fichas) de los trámites y Opas del inventario del Ministerio se actualizaron en SUIT conforme a las sugerencias y revisión que efectuó Mintic, de acuerdo a la lista de los trámites reportados en el plan con la acción a realizar a cada trámite y opa por parte de la Agencia Nacional Digital (AND).De lo informado en el avance de 27/Nov/2020, los formatos integrados (fichas) del trámite 535 y trámite 39861 pendientes de ajuste, es de precisar que fueron actualizados completamente por parte de los dueños del trámite quienes contaron con el apoyo de la OAP.  En cuanto a los trámites y opa en en racionalización se actualizarán de acuerdo con las mejoras a implementar una vez finalizada su racionalización, lo cual fue informado oportunamente al enlace de Mintic así como a los ingenieros enlace Gov.co de Dirección de Tecnología.Por otra parte, el enlace ha informado que están revisando los aspectos técnicos (caso CETIL) para tener claro, no solo como integrarlos a GOV.CO, sino para su incorporación a los Servicios Ciudadanos Digitales, que es la prioridad para MinTic.**Archivos Adjuntos**: [Aceptada Formulario SCD .msg](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265100&actionId=278163&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0), [RE Actualización fichas informativas.msg](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265100&actionId=278163&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0), [RE Fichas por revisar. 2020.msg](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265100&actionId=278163&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0), entre otros.**Monitoreo 21-dic-20:**Se realizaron seguimientos continuos durante el año.**Fecha Final Real:** 18-Dic-2020**Tarea Aprobada:** 21-Dic-2020 |
| **Componente 3. Rendición de Cuentas** |
| 3.3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas | Cualificar la participación ciudadana | 1-ene-20 | 21-dic-20 | Finalizada | **Documentación SMGI:** **Monitoreo 4-sep-20:**Durante el mes de agosto se compilaron las calificaciones dadas por los ciudadanos de acuerdo a la atención recibida, a través de los diferentes canales de atención del Ministerio, con el fin de determinar el mejor agente de radicación y el de atención al ciudadano del tercer trimestre del año.**Monitoreo 26-oct-20:**Durante el tercer trimestre del año se entregó reconocimiento a la colaboradora Diana Matiz por su destacado desempeño en cumplimiento de su labor en el centro de atención al ciudadano.**Archivos Adjuntos**: [III trimestre 2020-AC.png](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265084&actionId=276252&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0).**Monitoreo 10-dic-20:**Noviembre: Se realiza la entrega del reconocimiento al mejor agente de atención al ciudadano, de acuerdo a las calificaciones dadas por los ciudadanos y su desempeño en el tercer trimestre del 2020.Diciembre: De acuerdo al procedimiento de seguimiento a las calificaciones, se realiza una compilación mensual por agente. Trimestralmente se hace el reconocimiento al mejor agente de atención al ciudadano, así como al mejor agente de radicación. Para este trimestre corresponde de octubre a diciembre.**Archivos Adjuntos**: [III trimestre 2020-AC.png](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265084&actionId=277631&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0).**Monitoreo 11-dic-20:**Se realizó una compilación mes a mes por agente y trimestralmente se hace el reconocimiento al mejor agente de atención al ciudadano, así como al mejor agente de radicación, todo ello motivando a la buena atención. Se da por cumplida la tarea.**Fecha Final Real:** 10-Dic-2020**Tarea Aprobada:** 11-Dic-2020 |
| 3.1 Información de calidad y en lenguaje comprensible | Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas Construcción Paz de la vigencia 2019. | 4-feb-20 | 30-abr-20 | Finalizada | **Documentación SMGI:** Verificando la información se observó que la fecha final fue modificada, quedando 2020-04-30, se evidencio el soporte SS-0765, cambio de responsable y fecha final. De acuerdo a los compromisos establecidos, se puede observar los documentos adjuntos soportes del monitoreo, así: 1. Solicitar actualizar la información referente al punto 6 del Acuerdo de Paz Grupo del Sistema General Regalías. 2. Solicitar actualizar la información referente a Otras acciones Acción 1.Publicación de recursos orientados a la Paz en el Portal de Transparencia Económica: DGPPN 3. Incorporar (si aplicaban) otras acciones ejecutadas en el año 2019 que le apunten al cumplimiento de compromisos del Acuerdo de Paz y/o de instrumentos normativos expedidos con posterioridad. Y comparar con informe año anterior. 4. Consolidar y publicar informe. **Fecha final -2020-04-27** |
| 3.2 Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones | Diseñar una campaña de interacción y reconocimiento ciudadano. | 4-feb-20 | 21-dic-20 | Finalizada | **Documentación SMGI**:**Monitoreo 15-dic-20:**El equipo de comunicaciones trabajó la campaña de divulgación por redes sociales de medidas COVID-19 para facilitarle y enterar a la ciudadanía y al sector empresarial la información que se generado desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**Archivos Adjuntos**: [Campana\_Interaccion\_Reconocimiento\_Ciudadano.doc](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265110&actionId=277930&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0).**Monitoreo 16-dic-20:**A través de la rendición de cuentas las entidades públicas informan a la ciudadanía el desarrollo de su gestión, los avances, logros y retos presentadas durante el año; brindando la oportunidad a la ciudadanía de formular inquietudes y aclaraciones de los diferentes temas y/o actividades realizados durante su gestión.El Proceso Gestión de Comunicaciones ante la importancia de este tema trabaja la campaña interna y externamente (redes sociales) sobre los principales conceptos de la Rendición de Cuentas.**Archivos Adjuntos**: Presentación con propuesta de comunicaciones para su Desarrollo.Durante el segundo semestre el equipo de comunicaciones desarrollo la campaña de interacción ciudadana con el tema de Rendición de Cuentas desarrollándola tanto por los canales internos dispuestos por el Ministerio de Hacienda y que se podían utilizar ante la situación mundial y del país con el Covid - 19 como fue el correo electrónico y la intranet y externamente a través de las Redes Sociales Twitter, Facebook e Instagram.  - Las publicaciones en la intranet registraron entre 20 y 50 vistas de los funcionarios - Se adjunta presentación y word con evidencias - Dado la anterior el equipo de comunicaciones, las acciones y campañas de acuerdo a las fechas que se tenían previstas quedan finalizadas.**Archivos Adjuntos**: [Evidencias de publicación f.docx](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265110&actionId=278044&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0), [Presentacion\_Desarrollo de la campaña\_Interaccion\_ciudadana\_Parte (2).pptx](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265110&actionId=278044&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0).**Monitoreo 21-dic-20:**El Proceso Gestión de Comunicaciones al hacer revisión, evidencia satisfactoriamente el cumplimiento de las acciones para esta tarea. **Fecha Final Real:** 16-Dic-2020**Tarea Aprobada:** 21-Dic-2020 |
| 3.1 Información de calidad y en lenguaje comprensible | Fortalecer los espacios de comunicación interna. | 4-feb-20 | 21-dic-20 | Finalizada | **Documentación SMGI**:**Monitoreo 8-sep-20:**La Campaña tiene como objetivo reforzar en los Servidores Públicos del Ministerio de Hacienda cuáles son los canales que la entidad utiliza para informar.Documento con contenidos, cronograma de publicación y solicitud de diseño de las piezas.**Archivos Adjuntos**: [Textos 8 sep 2020.docx](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265118&actionId=274979&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0)**Monitoreo 15-sep-20:**Se trabaja diseño u publicación del de mensajes del Código de Integridad Conflicto de intereses ¿Qué es integridad?¿Qué es un conflicto de intereses?**Archivos Adjuntos**: [Evidencias Publicación parte 2 septiembre.docx](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265118&actionId=275108&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0).**Monitoreo 14-dic-20:**El equipo de comunicaciones junto con la OAP y Tecnología adelantó varias acciones que permitió la divulgación oportuna de información y fortalecimiento de estos espacios. - El equipo de comunicaciones y la OAP culminan el proceso.**Archivos Adjuntos**: [Fortalecer los espacios de comunicación interna - final.doc](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265118&actionId=277914&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0).**Monitoreo 21-dic-20:**Al verificar las tareas, las acciones se cumplieron oportunamente y de acuerdo a lo establecido.**Fecha Final Real:** 14-Dic-2020**Tarea Aprobada:** 21-Dic-2020 |
| 3.4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional. | Realizar ejercicios de Audiencia Pública. | 1-may-20 | 21-dic-20 | Finalizada | **Documentación SMGI:** **Monitoreo 3-sep-20:**De acuerdo con la programación, a la fecha no se ha adelantado ejercicios de audiencia pública, se tiene programado para el segundo semestre, una vez este elaborado el informe de gestión institucional. En este sentido está pendiente confirmar si la audiencia misional y la audiencia transversal.Lo que se ha realizado es en la intranet publicar piezas alusivas las la rendición de cuentas: http://mintranet/Noticias/Paginas/Â¿QuÃ©-compone-la-RendiciÃ³n-de-Cuentas.aspx.**Monitoreo 5-oct-20:**Hace parte de esta actividad las acciones adelantadas por Comunicaciones y la OAP:Se apoyan los diferentes temas de la entidad con campañas que incluye el diseño de piezas videos, comunicados y se publican en la intranet y se envía correo para reforzar la divulgación de información.Durante el primer semestre del año la sección Covid- 19 en la intranet (le permite a los Servidores Públicos tener a la mano toda la información oficial lineamientos y directrices frente a la coyuntura)Primer y segundo semestre se ha venido trabajando junto con la Dirección de Tecnología en el rediseño de mintranet nuevos espacios ajustes de sitios diagramación y diseño de la misma que permite a los Servidores Públicos de la entidad que esta sea más accesible. Este segundo semestre se está trabajando campaña y divulgación de la nueva versión mintranet.  Permanentemente se trabajan campañas y se publica información de interés para los Servidores Públicos.Durante el primer semestre de planteo y desarrolla la campaña Rendición de Cuentas interna y externamente y en el segundo semestre se lleva a cabo su divulgación a través de los canales internos (mintranet y correo electrónico) y externamente redes sociales.**Monitoreo 17-dic-20:**Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, se desarrollaron las acciones necesarias para adelantar la audiencia pública de rendición de cuentas misional e institucional; adicional se elaboró en conjunto con las dependencias del MHCP el informe de gestión institucional el cual se encuentra publicado en la sección de rendición de cuentas.  Todos los resultados se encuentran publicados en las secciones determinadas para cada audiencia:* <https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/RendicindeCuentasyParticipacinCiudadano/pages_home/rend2020/gestininstitucional>.
* <https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/RendicindeCuentasyParticipacinCiudadano/pages_home/rend2020/temas-transversales>.

Dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se publicó el cronograma dispuesto para estos ejercicios.En el desarrollo de cada audiencia se presentaron preguntas por parte de cada grupo de valor, cuales se han consolidado para publicar las respuestas en cada sección.**Monitoreo 23-dic-20:**Se realizaron las audiencias públicas de temas misionales y temas transversales de la Entidad.**Fecha Final Real:** 17-Dic-2020**Tarea Aprobada:** 23-Dic-2020 |
| 3.3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas | Realizar conversatorio en economía | 21-jul-20 | 30-sep-20 | Finalizada | **Documentación SMGI:** **Monitoreo 4-sep-20:**Durante el mes de agosto, se revisó el tema propuesto para el conversatorio en economía y se replantea con el fin de brindar a la ciudadanía información sobre el trabajo que realizan las dependencias del Ministerio, en esta oportunidad se extiende la invitación al grupo FONPET para fortalecer la transferencia del conocimiento y la relación de la entidad con el ciudadano.**Monitoreo 18-sep-20:**Para inicio del mes de septiembre, se efectuaron cambio para el conversatorio, los cuales son los siguientes:Se confirmó la participación de David Barley, doctor en economía y docente de la Universidad de los Andes, seleccionado por el Ministerio de Hacienda como el bloguero del año 2020.El conversatorio tendrá como tema “Medidas sanitarias y económicas en medio de la pandemia. Hablemos de reactivación económica”, se realizará el martes 29 de septiembre a las 11:00 a.m. por la plataforma Microsoft Teams.**Archivos Adjuntos:** Pieza publicitaria**Monitoreo 29-sep-20:**Se realizó Conversatorio en economía el día 29 de septiembre, bajo el título *“Medidas sanitarias y económicas en medio de la pandemia: hablemos de reactivación económica”* con la participación del profesor David Bardey como panelista y 72 asistentes. Dicho conversatorio fue realizado por medio de la plataforma de Microsoft Teams.**Archivos Adjuntos:** [Pantallazos conversatorio.docx](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265090&actionId=275443&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0).**Monitoreo 30-sep-20:**Se realizaron las acciones pertinentes para llevar a cabo el conversatorio "Medidas sanitarias y económicas en medio de la pandemia. Hablemos de reactivación económica", realizada el martes 29 de septiembre a las 11:00 a.m.**Fecha Final Real:** 29-Sep-2020**Tarea Aprobada:** 30-Sep-2020 |
| 3.3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas. | Realizar un comparativo del 2019 con 2020, analizando si la rendición de cuentas ha incrementado la participación de la ciudadanía. | 1-oct-20 | 21-dic-20 | Finalizada | **Documentación SMGI:** **Monitoreo 21-dic-20:**Se elaboró un informe donde se hace la comparación de la Rendición de Cuentas de noviembre 8 de 2020 y la Rendición de Cuentas del 12 de noviembre de 2020. Este informe reposará en la página Web del Ministerio de Hacienda y C. P., Transparencia - Rendición de Cuentas y Acciones Anticorrupción - Informes de Gestión.Se realizó comparativo**Fecha Final Real:** 21-Dic-2020**Tarea Aprobada:** 21-Dic-2020 |
| 3.3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas | Formular y publicar el cronograma para definir la estrategia de rendición de cuentas. | 1-oct-20 | 21-dic-20 | Finalizada | **Documentación SMGI:** **Monitoreo 17-dic-20:**Dentro del plan anticorrupción y atención al ciudadano en su versión 5 que se encuentra publicada en la página web: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/PlanesMHCP/pages\_plananticorrupcion/plananticorrupcinyatencinalciudadano2020, se incluyó el cronograma que define la estrategia para la realización de los ejercicios de rendición de cuentas. Para la vigencia 2021 se continuará publicando tanto en el Plan Anticorrupción como en la página Web y se realizarán los ajustes que corresponda.Adicional para 2020 se solicitó a Comunicaciones la publicación en los links:* Link de la rendición institucional: <https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/RendicindeCuentasyParticipacinCiudadano/pages_home/rend2020/gestininstitucional>.
* Link de la rendición transversal: <https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/RendicindeCuentasyParticipacinCiudadano/pages_home/rend2020/temas-transversales>.

**Archivos Adjuntos:** [Cronograma\_Rendicion de cuentas.docx](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=277829&actionId=278115&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0).**Monitoreo 21-dic-20:**Se elaboró y publico cronograma.**Fecha Final Real:** 17-Dic-2020**Tarea Aprobada:** 21-Dic-2020 |
| **Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano** |
| 4.2 Fortalecimiento de los canales de atención | Optimizar los procesos de seguimiento y control en la administración de los recursos del FONPET. | 1-ene-20 | 21-dic-20 | Finalizada | **Documentación SMGI:****Monitoreo 14-dic-20:**Durante la vigencia 2020 el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, (FONPET), en lo relacionado con el manejo de las buenas  prácticas de la administración pública y con el fin de blindar el  proceso de Atención al Cliente del FONPET, efectúo los trámites internos de aprobación para la  centralización en el Grupo de Atención al Cliente, y en el Call Center, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, actividades  que incluyeron tareas como programación de reuniones, capacitaciones, así como gestionar nuevos trámites a través de la Sede Electrónica del MHCP y administrar la conservación de los Expediente de Retiros en Medio Electrónico, como las  publicaciones virtuales en la página web del Ministerio con información clara, actualizada y útil para mejorar la gestión de las entidades territoriales en lo relacionado con el desahorro de los recursos del FONPET. Adjunta Esquema capacitación – Atención al cliente /preguntas y respuestas.**Archivos Adjuntos:** [Atención al Cliente MHCP - Preguntas y respuestas frecuentes.docx](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=259283&actionId=277892&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0), [Esquema Capacitación.xlsx](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=259283&actionId=277892&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0).**Monitoreo 14-dic-20:**Se da aprobación a la tarea por su desarrollo durante el 2020 y se continuará trabajando para culminar este objetivo en el 2021.**Fecha Final Real:** 14-Dic-2020**Tarea Aprobada:** 14-Dic-2020 |
| 4.2 Fortalecimiento de los canales de atención | Realizar seguimiento a la satisfacción del servicio prestado | 1-feb-20 | 21-dic-20 | Finalizada | **Documentación SMGI:** **Monitoreo 4-sep-20:**En el mes de agosto se realiza el seguimiento a las encuestas calificadas desfavorablemente por los ciudadanos atendidos por los agentes de atención al ciudadano.En las encuestas analizadas se evidencia una oportunidad de mejora en la vinculación de los chat de SIIF y el MHCP, con el fin de brindar un mejor servicio al ciudadano.Se adjunta el archivo del seguimiento a las calificaciones desfavorables.**Archivos Adjuntos:** [Apo.6.1.Fr.3 Seguimiento de calificaciones desfavorables atención al ciudadano.XLSX](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265086&actionId=274849&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0)**Monitoreo 26-oct-20:**Durante el mes de septiembre se realiza seguimiento a las calificaciones desfavorables por parte de los ciudadanos en la atención brindada por nuestros agentes de atención al ciudadano a través de los diferentes canales con que cuenta el Ministerio.**Archivos Adjuntos:** [Apo.6.1.Fr.3 Seguimiento de calificaciones desfavorables atención al ciudadano.XLSX](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265086&actionId=276254&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0).**Monitoreo 10-dic-20:**Noviembre: Se realiza el seguimiento a las calificaciones desfavorables por parte de los ciudadanos en la atención brindada por nuestros agentes de atención al ciudadano a través de los diferentes canales con que cuenta el Ministerio.Se adjunta matriz.Diciembre: Se realiza el seguimiento a las calificaciones desfavorables por parte de los ciudadanos en la atención brindada por nuestros agentes de atención al ciudadano a través de los diferentes canales con que cuenta el Ministerio.**Archivos Adjuntos:** [Apo.6.1.Fr.3 Seguimiento de calificaciones desfavorables atención al ciudadano.XLSX](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265086&actionId=277633&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0).**Monitoreo 11-dic-20:**Durante el periodo de julio a diciembre de 2020, la responsable del compromiso, actualizó la base del conocimiento en temas como: * Ingreso solidario.
* Bonos pensionales y Fonpet.
* Cetil y Dirección de Apoyo Fiscal
* Retiro de excedentes y desahorro del Fonpet,

 Todos estos temas se lograron definir, revisando las preguntas frecuentes de los mismos ciudadanos y se subió la información a la base del conocimiento con le fin de brindar una información completa a los ciudadanos que se comunican a través de los diferentes canales de atención del Ministerio.**Fecha Final Real:** 10-Dic-2020**Tarea Aprobada:** 11-Dic-2020 |
| 4.5 Relacionamiento con el ciudadano. | Relacionar a la entidad con el ciudadano a través del Juego Hacienda Pública. | 10-feb-20 | 30-Nov-20 | Cancelada | **Documentación SMGI:** **Monitoreo 30-jul-20:**Debido a las condiciones de salud pública que atraviesa el país por el Covid-19, la biblioteca y las instituciones educativas se encuentran cerradas, por lo que no se adelantó la divulgación del juego “Hacienda pública”, ya que el mismo se debe realizar de manera presencial pues el juego se encuentra en medio físico. **Monitoreo 27-ago-20:**Se cancela la tarea según la SS-0919 |
| 4.2 Fortalecimiento de los canales de atención. | Efectuar solicitud al Departamento Administrativo de la Función Pública con respecto a indicadores de medición y seguimiento del desempeño que son calculados y utilizados por la entidad en el marco de su política de servicio al ciudadano. | 1-oct-20 | 21-Dic-20 | Finalizada | **Documentación SMGI:** **Monitoreo 14-dic-20:**Se realizó la consulta a la funcionaria Sandra Marcela Espejo Moreno del DNP en relación a los indicadores de medición y seguimiento del desempeño en la política de servicio al ciudadano, con el fin de cerrar brechas en el Furag.El 27 de octubre nos reunimos con la funcionaria vía teams, en este encuentro se despejaron dudas frente al tema, su implementación y aplicación a la entidad, para lo cual nos compartieron el manual para la formulación de indicadores, con el fin de adaptarlos de acuerdo a las necesidades del Ministerio.**Archivos Adjuntos:** Acta de la reunión.**Monitoreo 19-dic-20:**Se realiza una reunión para revisión y entendimiento con relación a los indicadores para medir la Atención al Ciudadano.**Fecha Final Real:** 14-Dic-2020**Tarea Aprobada:** 19-Dic-2020 |
| **Componentes 5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información** |
| 5.3 Elaboración de los instrumentos de gestión de la información | Elaborar el Plan de Preservación Digital. | 1-ene-20 | 30-sep-20 | Finalizada | **Documentación SMGI:** **Monitoreo 4-sep-20:**Durante el mes de agosto, se finalizó la propuesta del documento frente a los requisitos técnicos relacionados con la gestión documental. Actualmente se encuentra en etapa de revisión por parte de Coordinador del Grupo de Gestión de Información, con el fin de posteriormente enviar dicho al área de Tecnología para realizar aportes al mismo.**Archivos Adjuntos:** [Plan de preservación digital a largo plazo modif.docx](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265122&actionId=274861&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0).**Monitoreo 30-sep-20:**Se realiza Plan de Preservación Digital a Largo Plazo V. Final y se envía para aprobación, dicho documento se presentará para aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión del mes de octubre.**Archivos Adjuntos:** [Plan de preservación digital a largo plazo.docx](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265122&actionId=275473&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0).**Monitoreo 30-sep-20:**Se entrega versión final del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo. Dicho documento se presentará para aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión del mes de octubre.**Fecha Final Real:** 30-Sep-2020**Tarea Aprobada:** 30-Sep-2020 |
| 5.1 Lineamientos de transparencia activa | Integrar G-OCAD y BI para consulta pública. | 1-ene-20 | 21-dic-20 | Finalizada | **Documentación SMGI:****Monitoreo 21-dic-20:**El día 21 de diciembre de 2020 se publicó en el Portal de Transparencia Económica la información correspondiente a los OCAD en los que participa el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde los visitantes pueden revisar la información presupuestal de los OCAD y la gestión de los OCAD en los que participa el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A dicha información se puede acceder en el siguiente link: <http://www.pte.gov.co/WebsitePTE/>. **Monitoreo 21-dic-20:**Publicación exitosa en el portal de transparencia económica**Fecha Final Real:** 21-Dic-2020**Tarea Aprobada:** 21-Dic-2020 |
| 5.1 Lineamientos de transparencia activa | Gestionar los procesos de contratación a través de SECOP II. | 1-ene-20 | 21-dic-20 | Finalizada | **Documentación SMGI:** **Monitoreo 14-dic-20:**Para dar por finalizada la gestión de esta vigencia, adjunto último reporte del año en el cual se puede observar la gestión realizada por los Grupos de Contratos durante los meses comprendidos entre septiembre y diciembre. Adjunto evidencia de los cargues de las 4 acciones que se alimentaron durante el año, en las cuales se puede apreciar las publicaciones de todos los procesos suscritos durante la presente vigencia. **Archivos Adjuntos:** [Gestionar los procesos en SECOP II al 14 diciembre 2020.pdf](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265114&actionId=277890&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0), [gestionar los procesos en SECOP II al 07 abr 2020.pdf](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265114&actionId=277900&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0), [gestionar los procesos en SECOP II al 30 jun 2020.pdf](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265114&actionId=277900&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0), [gestionar los procesos en SECOP II al 31 ago 2020.pdf](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265114&actionId=277900&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0).**Monitoreo 15-dic-20:**Durante la vigencia 2020, los grupos de contratos han venido realizando la publicación correspondiente de los procesos adelantados por la Entidad, tal y como se puede evidenciar en las acciones cargadas en abril, junio, agosto y diciembre de 2020, por lo anterior, una vez validadas las evidencias se aprueban las acciones realizadas. **Fecha Final Real:** 14-Dic-2020**Tarea Aprobada:** 15-Dic-2020 |
| Los procesos en 5.1 Lineamientos de transparencia activa | Ajustar el Portal de Transparencia Económica PTE con información presupuestal armonizado con estándares internacionales. | 1-ene-20 | 21-dic-20 | Finalizada | **Documentación SMGI:** **Monitoreo 14-dic-20:**A lo largo de la vigencia 2020, se ajustaron todos los reportes del Portal de Transparencia Económica teniendo en cuenta la nueva clasificación de gastos e ingresos que responde a estándares internacionales. Un ejemplo de ello es la nueva versión del reporte de Austeridad del gasto público denominado en el Portal "Conceptos susceptibles de ahorro estatal". En el último trimestre del 2020 se trabajó en la nueva clasificación de contratos que responde al estándar de la Open Contracting Partnership - OCP. Esos reportes de contratos se reflejarán en el Portal en el primer trimestre de 2021.* Reporte de recursos destinados a atender la emergencia sanitaria Covid-19:
* <http://www.pte.gov.co/WebsitePTE/AQuienSeContrataSectorPandemia>
* Recursos destinados a la Equidad de la Mujer:
* <http://www.pte.gov.co/WebsitePTE/AQuienSeContrataSector>
* Reporte relacionado con la Austeridad en el gasto público:
* <http://www.pte.gov.co/WebsitePTE/AusteridadPorConcepto>
* Aplicativo TRAZA:
* <https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIREC/pages_sistematraza>

**Monitoreo 14-dic-20:**Se genera la aprobación de la tarea ajustar el Portal de Transparencia Económica PTE, durante la vigencia se evidencia el avance del mismo y se documenta durante los tres cuatrimestres la gestión realizada.  **Fecha Final Real:** 14-Dic-2020**Tarea Aprobada:** 14-Dic-2020 |
| 5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información | Elaborar el segundo componente del plan de conservación documental de los soportes físicos. | 1/02/2020 | 21/12/2020 | Finalizada | **Documentación SMGI:****Monitoreo 4-sep-20:**Durante el mes de agosto, se realizaron los ajustes indicados por el Coordinador del Grupo de Gestión de Información. Actualmente se encuentra en etapa de revisión y aprobación por parte del coordinador. Así mismo, se desarrolló la propuesta de cuadro de mando del SIC, el cual es aplicable igualmente para el Plan de Preservación Digital.**Archivos Adjuntos:** [cuadro de mando del sic.xlsx](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265120&actionId=274859&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0), [plan de conservación documental.docx](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265120&actionId=274859&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0).**Monitoreo 30-sep-20:**Se realiza el Plan de Conservación Documental V. Final para aprobación, dicho documento será enviado para aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión del mes de Octubre.**Archivos Adjuntos:** [Plan de conservación documental.docx](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265120&actionId=275475&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0)**Monitoreo 30-sep-20:**Se entrega documento del Plan de Conservación Documental. Este será enviado para aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión del mes de Octubre.**Fecha Final Real:** 30-Sep-2020**Tarea Aprobada:** 30-Sep-2020 |
| 5.1 Lineamientos de transparencia activa | Realizar seguimiento a la sección de Transparencia y acceso a la información de la página web. | 4-feb-20 | 21-dic-20 | Finalizada | **Documentación SMGI:** **Monitoreo 17-dic-20:**El pasado 15 de noviembre se registró en la matriz ITA de la Procuraduría el cumplimiento de cada uno de los puntos solicitados en esta; para llevar a cabo esta actividad se trabajó en conjunto con todas las dependencias del Ministerio para asegurar que la información quedará actualizada. Las evidencias se encuentran en el repositorio de la OAP \\minhacienda\cedin\VICEGRAL\OAP\OAP\Plan\_Estrategica\Nuevo Esquema Repositorio Planeación\14) Ley de Transparencia; así como en la sección de transparencia de la página Web.Adicional a esta actividad, se revisaron las observaciones de la Auditoria 2019 y se corrigieron los aspectos solicitados.Actualmente está en revisión las observaciones de la Auditoria 2020 que fue entregada por parte de la Procuraduría, con el fin de realizar las mejoras durante el 2021.Registro de publicaciones - Sección 10.7.<https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/GestinDocumental/pages_instrumentosdegestinpblica1/p107registrodepublicacin>**Monitoreo 21-dic-20:**Se realizó seguimiento continuo y se cerraron brechas con respecto a lo dispuesto en la Ley, se continuará con mejoramiento respecto al último informe de la Procuraduría.**Fecha Final Real:** 17-Dic-2020**Tarea Aprobada:** 21-Dic-2020 |
| 5.2 Lineamientos de transparencia pasiva. | Implementar el formulario para conocer las acciones de participación ciudadana adelantadas por las dependencias. | 1-oct-20 | 21-dic-20 | Finalizada | **Documentación SMGI:** **Monitoreo 21-dic-20:**Se realizó la configuración del formulario que contiene las preguntas para conocer las iniciativas o acciones llevadas a cabo al interior de las dependencias durante la vigencia 2020 y que tuvieron impacto en los grupos de valor. Link: <https://docs.google.com/forms/d/1q_Ruyv7uC1nJ50Tp1CepqMvwK8PL3VXExj9QfIreNiM/edit>.Así mismo se generó la propuesta de correo para ser enviado a líderes y enlaces.Se tiene contemplado iniciar esta tarea en cada vigencia, ya que los resultados son insumo para la presentación de informes, en especial el informe SIRECI.**Archivos adjuntos:** [Formulario Acciones de Transparencia y Participación Ciudadana.msg](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=277725&actionId=283996&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0).**Monitoreo 23-dic-20:**Se elaboró el formulario para recolección de información y se envió a las áreas para su diligenciamiento.**Fecha Final Real:** 21-Dic-2020**Tarea Aprobada:** 23-Dic-2020 |
| 5.3 Elaboración de los instrumentos de gestión de la información. | Identificar e implementar herramientas tecnológicas para la inclusión de personas con discapacidad auditiva. | 1-oct-20 | 21-dic-20 | Finalizada | **Documentación SMGI:** **Monitoreo 21-dic-20:**En las audiencias de Rendición de Cuentas del Ministerio de Hacienda y C. P., se contó con el intérprete de la actividad dirigida a personas con discapacidad auditiva, también en la página del MHCP   se cuenta con una herramienta para personas con discapacidad visual, permitiéndoles usar un computador y navegar en internet a través de la descarga gratuita del software lector de pantalla Jaws y del magnificador ZoomText. Dando continuidad de esta tarea para el 2021 y con el apoyo de la dirección de Tecnología, se analizará una herramienta para personas con discapacidad auditiva en la página web MinHacienda. **Monitoreo 21-dic-20:**Se revisó cumplimiento de actividad con la Dirección de Tecnología y Oficina de Comunicaciones.**Fecha Final Real:** 21-Dic-2020**Tarea Aprobada:** 21-Dic-2020 |
| **Componente 6. Iniciativas Adicionales** |
| No aplica | Promover la cultura de la integridad | 2-ene-20 | 21-dic-20 | Finalizada | **Documentación SMGI:** **Monitoreo 21-dic-20:**En el marco del Plan Estratégico del Talento Humano vigencia 2020, se adjunta informe de ejecución anual en que se detalla en el CAPÍTULO III **PLAN DE CULTURA DE INTEGRIDADLas acciones desarrolladas de acuerdo con la política y la Resolución** 2859 del 2018 por la cual se adoptó el Código de Integridad en el MHCP.**Archivos Adjuntos:** [Informe de Cierre Planes 2020.pdf](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=56&mdl=pln&_sveVrs=0&j_f=2&&approve=0&fromImp=0&cfId=0&viewAction=0&review=0&reject=0&disapprove=0&taskId=265064&actionId=283952&copyAction=0&typeAction=null&docCmt=null&autoapprove=0&onlyConsumed=1&fromGantt=0).**Monitoreo 21-dic-20:**Se aprueban las tareas reportadas por el Grupo de Competencias y Desarrollo Humano, en donde se informa la gestión detallada, las cuales también se revisaron en reuniones de la Coordinación con esta Subdirección y en la REPAC.Se cumplió con el plan y se desarrollaron los aspectos y productos propuestos para el desarrollo de la Política de Integridad del MIPG.**Fecha Final Real:** 21-Dic-2020**Tarea Aprobada:** 21-Dic-2020 |